



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

No. **090**

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Visto la Resolución No. PTO. 600554 suscrita el 1 de agosto del 2005 por la Subsecretaria de Presupuestos del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el informe técnico constante en el Memorando No. 276 DPI/FPP/VM/MAG de 8 de agosto del 2005; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.7. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Art. Primero: Aprobar los siguientes aumentos crédito en el vigente presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

PARTIDA	CONCEPTO	INGRESOS	
		AUMENTOS	REBAJAS
1360-0000			
150-000-0000	APORTE FISCAL CORRIENTE	600,000.00	600,000.00
150-101-0000	DEL GOBIERNO CENTRAL		
	TOTAL:	600,000.00	600,000.00

PARTIDA	CONCEPTO	GASTOS	
		AUMENTOS	REBAJAS
1360-0000-D211-000-000-00			
530000-000-0	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		600,000.00
530100-000-0	SERVICIOS BASICOS	13,440.00	
530200-000-0	SERVICIOS GENERALES	246,724.76	
530300-000-0	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	91,620.32	
530400-000-0	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12,500.00	
530500-000-0	ARRENDAMIENTO DE BIENES	104,048.00	
530800-000-0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTES	131,666.92	
	TOTAL:	600,000.00	600,000.00

Quito, a **08 AGO. 2005**

ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR
 Ministro de Agricultura y Ganadería